

La omisión de los derechos indígenas en los '12 compromisos' de Frei

Centro de Políticas Públicas - 20 de diciembre 2009

El día 20 de diciembre de 2009, se han conocido los “**12 compromisos por la democratización y el avance social de Chile**” con que la candidatura presidencial de Eduardo Frei pretende captar los votos progresistas que necesita en el *balotage* del 17 de enero del 2010.



Entre los “12 compromisos” hay algunas ideas valorables, sin embargo no hay compromiso específico y claro respecto a los derechos de los pueblos indígenas. Sólo se hace, al pasar, una mención ambigua al *Convenio 169* de la OIT y a una plurinacionalidad vaciada de derechos. Ni una palabra respecto a implementar las *recomendaciones del Relator ONU*, James Anaya. Ni un compromiso sobre recomendaciones de comités de Tratados, menos aun, respecto a la *Declaración Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Similares omisiones se constatan en la candidatura de Sebastián Piñera.

Desde la perspectiva de los derechos de los pueblos indígenas, con esas omisiones, y en pleno Bicentenario, no estamos ante una propuesta seria de democratización, ni avance social. Al eludirse elementales obligaciones de Estado, respecto a derechos, estamos ante un alarmante retroceso, y ante la crónica de un conflicto anunciado.

¿Será posible corregir rumbos?

ELUDIENDO DEBERES DE ESTADO

En los “12 Compromisos” no se dice ni una sola palabra acerca de las obligaciones adquiridas por el estado ante el Consejo de Derechos Humanos en el Examen Periódico Universal; no hay ni un solo compromiso de implementar las recomendaciones de los Comités de Tratados de derechos humanos; se omiten las recomendaciones del Relator de Naciones Unidas James Anaya. Todos esos instrumentos dedican puntos específicos y elementales respecto a los derechos de los pueblos indígenas (ver [documentos relacionados](#)).

El documento de los “12 Compromisos” sólo incluye un débil “compromiso” respecto a los derechos humanos. sin embargo, se persiste en un concepto reduccionista de derechos humanos.

Se eluden las recomendaciones de los Comités de Tratados y del Examen Periódico Universal y se ignora el intenso calendario de exámenes internacionales que el próximo

gobierno enfrentará en relación a los deberes estatales de implementación de tratados de derechos humanos.

ESTADO DE DERECHO Y OBLIGACIONES DE DERECHOS HUMANOS ¿ELITES DEMOCRATICAS?

Cumplir las recomendaciones de los Comités de Tratados es la base mínima de cualquier programa de gobierno que diga respetar el estado de derecho. Sin embargo, tanto Frei como su contendor, Sebastián Piñera, eluden una y otra vez las obligaciones del Estado respecto a los derechos humanos , en general, y de los pueblos indígenas, en particular.

¿Tanto cuesta a las elites comprometerse a implementar el Convenio 169 y las elementales recomendaciones de los órganos de derechos humanos? ¿ A tanto llega la miopía que, hasta en su agonía, la Concertación esquiva los derechos de los pueblos indígenas?

En el caso del Piñera, eludir los deberes en materia de derechos humanos forma parte del ADN de su sector, algo que debiera preocupar a quienes quieren obtener para la derecha liberal carta de ciudadanía democrática, y más aun para quienes aspiran a asumir la jefatura de un estado miembro del Consejo de Derechos Humanos.

En el caso de Frei, el eludir los deberes estatales en materia de derechos humanos invalida el discurso democrático y confirma las peores aprehensiones sobre lo que sería su conducta en un eventual gobierno: no se obliga, ni se compromete con asuntos tan elementales como el Convenio 169 de la OIT o las recomendaciones del Relator ONU. Una omisión de obligaciones que contará con la complicidad tácita de la candidatura de izquierda de Jorge Arrate, si acepta esos "12 compromisos" y sus silencios.

¿Qué democratización y avance social se está negociando? ¿Una democracia sin los derechos de los pueblos indígenas? ¿En un estado que elude deberes internacionales respecto a derechos políticos, sociales, económicos, culturales de todos los pueblos que conforman este país? ¿Ese es el legado final de 20 años de gobiernos de la transición?

EL SELLO DEL BICENTENARIO: LA CUESTION INDIGENA. Chile Intimo 2010.

Al parecer las dirigencias políticas chilenas – de izquierda, centro y derecha- ignoran los antecedentes de la **Encuesta Bicentenario 2009**, que realiza la Universidad Católica y Adimark, y que muestra que el principal conflicto social que marcará el sello del Bicentenario es el que confronta al estado y al pueblo mapuche. Al menos así lo piensa el 70 % de los encuestados por PUC-Adimark.

Así, frente al mayor conflicto social de la época, las candidaturas del 2010 no tienen propuestas a la altura. Y las futuras autoridades -cualquiera que sean- al eludir un compromiso claro y firme de implementar el Convenio 169 de la OIT y las recomendaciones de los órganos de derechos humanos, se privan a si mismas de lo que es quizá el único puente de entendimiento entre las partes para una gobernabilidad democrática de los conflictos y una agenda constructiva.

Las elites del 2010 imitan a sus pares del 1910. Así como el sello del Centenario del 1910 fue la "cuestión social" con su saga de masacres y ensayistas cuyos ecos marcaron al siglo XX, el "Chile Intimo" del Bicentenario tiene ya su conflicto emblemático – "la cuestión indígena" - . Sin embargo, al igual que en el 1910, las elites no ven ni escuchan, carecen de visión de país plural, y son incapaces de mirar el largo plazo.

La omisión de los *derechos* de los pueblos indígenas, por ambas candidaturas, el eludir el cumplimiento de deberes estatales elementales respecto a tratados de derechos humanos y el Convenio 169, no solo revela un profundo déficit democrático : es la crónica de un conflicto anunciado.

Aun es tiempo de corregir.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- El Gobierno del Bicentenario y las obligaciones del estado respecto a los derechos de los pueblos indígenas
- Evaluación de los programas presidenciales de acuerdo a estándares de derechos de los pueblos indígenas
- "12 compromisos por la democratización y el avance social de Chile" (E. Frei)



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..